Resuelve Consejo del ITEI catorce recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 15 de agosto por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el Consejo del ITEI resolvió 14 recursos de revisión de la siguiente forma: 5 fundados, 3 infundados, 1 fundado parcialmente, 4 infundados confirmando la resolución del sujeto obligado y en 1 recurso más el Instituto no se pudo pronunciar debido a su suspensión definitiva por el juicio de amparo de un tercero.

En Asuntos Varios, el Consejo del ITEI aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar al H. Congreso del Estado que tome protesta a los Consejeros Suplentes y solicitar nuevamente que expida al Instituto una copia certificada de la iniciativa de decreto presentada el pasado 13 de julio del año en curso, que propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Se turnó para su revisión los "*Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con independencia de la forma jurídica administrativa que adopten, así como de sus entidades centralizadas y descentralizadas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de los recursos públicos que en su caso sean transferidos bajo cualquier esquema a los Presidentes Municipales Electos y/o a su equipo de colaboradores dentro del Estado de Jalisco, por parte de las actuales administraciones municipales*".

Asimismo, el Consejo del Instituto aprobó el nuevo logotipo del ITEI, imagen que será presentada oficialmente en el Primer Informe Anual de Actividades a celebrarse en septiembre próximo.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 6 recursos de revisión que admitió para su resolución.